

T. 9695

Quito, 8 de Febrero del 2013



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

De mi consideración:

Por la presente, me permito informarle que mediante Acta de Partición Extrajudicial de la compañía Aserradero San Antonio ASERRAD S.A, celebrada el 3 de Enero del 2013.en la cual se repartieron las 400 acciones nominales de \$10 dólares cada una, equivalentes al 40% del capital social de la compañía ASERRADERO SAN ANTONIO ASERRAD S.A., que mantenía el que en vida fue señor Segundo Benedicto Pillajo Llumiquinga, de la siguiente forma:

Doscientas acciones de un dólar cada una equivalente al 20% del capital social a favor de su cónyuge sobreviviente señora Melida Piedad Gavidia León como derechos de gananciales de la sociedad conyugal; el otro 20% es decir doscientas acciones de un dólar cada una del capital social de la compañía, para sus seis hijos¹Edgar Antonio Pillajo Gavidia,²Segundo Estuardo Pillajo Gavidia,³Mélida Piedad Pillajo Gavidia,⁴José Eduardo Pillajo Gavidia,⁵Patricia Cecilia Pillajo Gavidia y⁶Luis Alberto Pillajo Gavidia; el cuadro de integración de capital quedará de la siguiente forma.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	NO. ACCIONES
Mélida Piedad Gavidia León.C.C.0600330161	2000,00	200
Edgar A Pillajo Gavidia C.C.1703532315	334,00	34
José E. Pillajo Gavidia C.C.1704175940	334,00	34
Mélida P. Pillajo Gavidia C.C.1707525562	332,00	32
Segundo E. Pillajo Gavidia C.C.1705603791	332,00	32
Patricia C. Pillajo Gavidia C.C.1708310584	334,00	34
Luis A. Pillajo Gavidia C.C.1708201262	334,00	34
TOTAL	4000,00	400

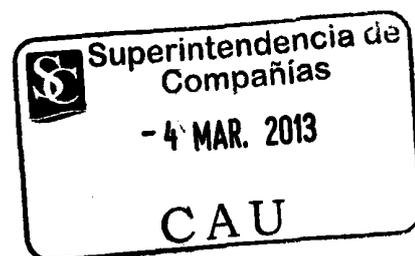
Lo que pongo en su conocimiento para que se registre la presente transferencia en el expediente de la compañía

Una vez que se registre la presente transferencia se servirá concederme una certificación en la cual conste la nueva nomina de accionistas.

Por la atención que se digna dar a la presente, quedo de Usted

Muy atentamente,

Melida P. Pillajo S.
Melida Piedad Pillajo Gavidia
GERENTE GENERAL
ASERRADERO SAN ANTONIO ASERRAD S.A.



Transferencia registrada
08-07-02013
ESCANEAR

ACTA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ASERRADERO SAN ANTONIO ASERRAD S.A. CELEBRADA EL 3 DE ENERO DEL 2013.

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- a) La señora Mélida Piedad Gavidia León , mayor de edad, viuda; b) El señor Edgar Antonio Pillajo Gavidia , mayor de edad, casado; c) la señor Medlia Piedad Pillajo Gavidia, mayor de edad, divorciada; d)El señor José Eduardo Pillajo Gavidia, mayor de edad casado; e) El señor Segundo Estuardo Pillajo Gavidia, mayor de edad, casado; f) La señora Patricia Cecilia Pillajo Gavidia, mayor de edad, casada. g) El señor Luis Alberto Pillajo Gavidia, mayor de edad, casado Los comparecientes, tienen la capacidad legal para otorgar el presente acto.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) El señor Segundo Benedicto Pillajo LLumiquinga , falleció en la ciudad Quito, Provincia Pichincha el 19 de mayo de 2007, dejando como cónyuge sobreviviente a la Sra. Melida Piedad Gavidia León y como únicos y universales herederos Edgar Antonio, Melida Piedad, José Eduardo , Segundo Estuardo, Patricia Cecilia y Luis Alberto Pillajo Gavidia. b) El 22 de Mayo del 2007, se concedió la posesión efectiva, proindiviso, de los bienes dejados por el causante señor Segundo Benedicto Pillajo Llumiquinga, ante el Notario Noveno del cantón Quito Dr. Juan Villacis Medina , a favor de sus hijos Edgar Antonio, Melida Piedad, José Eduardo , Segundo Estuardo, Patricia Cecilia y Luis Alberto Pillajo Gavidia., dejando a salvo el derecho a los gananciales de la cónyuge sobreviviente Melida Piedad Gavidia León, instrumento que se agrega como documento habilitante. C) A la fecha de fallecimiento, el causante Segundo Benedicto Pillajo Llumiquinga , entre otros bienes, dejó el 40% de la acciones de la compañía ASERRADERO SAN ANTONIO ASERRAD S.A.. que corresponde a (400) acciones nominativas y ordinarias, de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.00) cada una.

TERCERA.- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- La cónyuge sobreviviente y los herederos, convenimos en repartirnos las (400) acciones nominativas y ordinarias, cuyo valor es de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.00), cada una, que nuestro padre, respectivamente, tenía en la compañía ASERRADERO SAN ANTONIO ASERRAD S.A., de la siguiente manera: a) A la cónyuge sobreviviente, Melida Piedad Gavidia León , por sus gananciales, se le asigna la propiedad de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor es de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.00), cada una. b) Al Sr. Edgar Antonio Pillajo Gavidia , por su condición de heredero, se le asigna la propiedad de treinta y cuatro (34) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor es de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.00), cada una. c) A la señora Melida Piedad Pillajo Gavidia, por su condición de heredera, se le asigna la propiedad de treinta y dos (32) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor es de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.00), cada una. d) Al señor José Eduardo Pillajo Gavidia , por su condición de heredera, se le asigna la propiedad de treinta y cuatro (34) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor es de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.00), cada una. e) Al señor Segundo Estuardo Pillajo Gavidia, por su condición de heredero, se le asigna la propiedad de treinta y dos (32) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor es de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.00), cada una. f) A la Sra. Patricia Cecilia Pillajo Gavidia, por su condición de heredera, se le asigna la propiedad de treinta y cuatro (34) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor es de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.00), cada una. f) Al señor Luis Alberto Pillajo Gavidia, por su condición de heredera, se le asigna la propiedad de treinta y cuatro (34) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor es de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.00), cada una.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes, en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente y herederos, respectivamente, del causante señor Segundo Benedicto Pillajo Llumiquinga, expresamente manifestamos nuestra voluntad de aceptar la adjudicación de las acciones ordinarias y nominativas en la compañía ASERRADERO SAN ANTONIO ASERRAD S.A., que consta en la cláusula anterior; de tal manera que nada tenemos que reclamarnos mutuamente en el futuro.

QUINTA.- INSCRIPCIÓN.- Los comparecientes, quedan facultados individualmente, para que procedan a la inscripción de la presente partición extrajudicial, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía ASERRADERO SAN ANTONIO ASERRAD S.A.

Para constancia de todo lo acordado los comparecientes firma , en triplicado de igual valor y tenor

Melida Piedad Gavidia León

C.C.

000033016-1

Edgar Antonio Pillajo Gavidia
CC 170353231-1

José Eduardo Pillajo Gavidia
CC 170417594-0

Melida Piedad Pillajo Gavidia
C.C. 170757556-2

Segundo Estuardo Pillajo Gavidia
C.C. 170560379-1

Patricia Cecilia Pillajo Gavidia
C.C. 1708310584

Luis Alberto Pillajo Gavidia
C.C. 170820126-2